

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO 12804

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30, aplicable a predios por adjudicación y titularización de bienes mostrencos, y conforme a la primera reforma a la ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARA.

Se comunica a la ciudadanía en general que, a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros el señor Ángel Salvador Segarra Cabrera con C.I: 0700935364, ha solicitado la titularización del predio con clave catastral N.º 0106500360018. Dicho predio se encuentra ubicado en sector de Manzanilla, cantón Pucará, provincia del Azuay, y está demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

**CUERPO DE TERRENO, CON UNA SUPERFICIE DE 686.540m<sup>2</sup> (0.0686540 Ha.)**

**NORTE:** Con MANUEL BOLIVAR PESANTEZ NIEVES de P1-P2 en 11.05m, P2-P3 en 6.51m, P3-P4 en 11.18m, P4-P5 en 4.06m, P5-P6 en 4.13m. Con CAMINO PRIVADO P6-P7 en 1.75m. Con JOSE TARQUINO MARQUEZ ROMERO de P7-P8 en 8.43m.

**SUR:** Con ROSA ALEGRIA SARAGURO ORELLANA de P9-P10 en 3.78m, P10-P11 en 8.84m, P11-P12 en 13.37m.

**ESTE:** Con ROSA ALEGRIA SARAGURO ORELLANA de P8-P9 en 22.14m.

**OESTE:** Con HEREDEROS DE DIGNA DE JESUS REYES REYES de P12-P1 en 14.81m.

En caso de que alguna persona resulte afectada por el inicio del presente proceso administrativo, podrá presentar su oposición o reclamo motivado ante la Jefatura de Avalúos y Catastros del GADM Pucará, a fin de ejercer sus derechos dentro del término de diez (10) días contados a partir de la segunda publicación.

Pucará, 14 de agosto del 2026



ARQ. ROBERTO CAÑARTE SARANGO  
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ